

**STRATFORD UPONAVON S.A**  
**INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO 2010**

Señores Socios:

De acuerdo a la Ley de Compañías, en el numeral cuarto del artículo 279, informo que he revisado los registros de la compañía STRATFORD UPONAVON S.A. al 31 de diciembre del año 2010 y puedo exponer lo siguiente:

1. La compañía tiene sus archivos correctamente llevados, sea que se refieran a la correspondencia comercial que respalda las actividades de la empresa, o a los archivos contables.
2. Los documentos societarios están debidamente archivados y los Libros de Actas de Juntas Generales y de Registros de Socios y Participaciones reflejan las resoluciones y la propiedad de los socios de la compañía.
3. Los Estados Financieros están registrados de acuerdo a las normas de Contabilidad Ecuatorianas; como es una Empresa que durante este año tampoco ha tenido movimiento económico se mantienen los saldos iniciales.
4. En lo referente a aspectos tributarios y laborales la Empresa cumple con los preceptos legales; para dar cumplimiento a disposiciones del SRI se ha estado realizando declaraciones y anexos transaccionales en cero por no existir movimiento.
5. No existen riesgos contingentes que repercutan en la vida de la compañía y los resultados del ejercicio económico son el reflejo de las actividades y no atentan contra la solvencia y riesgo.

Por lo expuesto dejo a consideración de los señores Socios los Estados Financieros de la Compañía STRATFORD UPONAVON S.A. y recomiendo su aprobación.

Atentamente,



**C.P.A. Johana Montero C.**  
**COMISARIO**